

**ACUERDO NÚMERO 030 DEL 24 DE JUNIO DE 2016**

*Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Automatización Industrial del SENA, al programa de Ingeniería Electrónica de la UNAD.*

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: *“La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”*.

Que el Acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, Reglamento Estudiantil de la UNAD, regula en su Artículo 32, define la Transferencia externa como el Procedimiento mediante el cual un estudiante, proveniente de una institución de educación superior con un programa académico legalmente reconocido, podrá continuar sus estudios en un programa de la UNAD. Las condiciones de ingreso se definen a través de los mecanismos de homologación y/o nivelación.

Que la UNAD y el Sistema Nacional de Aprendizaje – SENA - suscribieron el convenio Marco de Cooperación No 00256 de fecha 6 de junio de 2007 y ampliado mediante OTROSI de prórroga al respectivo convenio el 5 de junio de 2012, cuyo objeto pretende el desarrollo de la cooperación técnica para el fomento de actividades educativas y formativas en los diferentes niveles educativos mediante el uso de las tecnologías de la Información y la comunicación con cobertura nacional e internacional.

Que uno de los compromisos asumidos por parte de la UNAD en el numeral 1 de la Cláusula Quinta del mencionado convenio, es cooperar con el SENA en el desarrollo e implementación de cadenas de formación para que los egresados del SENA puedan ingresar a los programas del nivel superior de la UNAD reconociendo las competencias adquiridas.

Que el Consejo de Escuela de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, revisó y aprobó el estudio previamente avalado por el comité curricular, en el cual se

---

*“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”*

---

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 030 DEL 24 DE JUNIO DE 2016**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Automatización Industrial del SENA, al programa de Ingeniería Electrónica de la UNAD.

establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Automatización Industrial del SENA, código SNIES 91153 del SENA, al programa de Ingeniería Electrónica (Resolución 13155) de la UNAD.

Que el Consejo Académico en sesión del veinticuatro (24) de junio de dos mil dieciséis (2016) aprobó la solicitud de homologación presentada por la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.

En virtud de lo anterior,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer los créditos académicos aprobados por los egresados del programa de Tecnología en Automatización Industrial del SENA, para que continúen su formación profesional en el programa de Ingeniería Electrónica (Resolución 13155), así:

a) Tecnología en Automatización Industrial

PROGRAMA DE ORIGEN	<b>TECNOLOGÍA EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL, código SNIES 91153</b>
INSTITUCION DE ORIGEN	SENA
PROGRAMA A CURSAR EN LA UNAD	Ingeniería Electrónica (Resolución 13155)

<b>Total de créditos del Programa de Ingeniería Electrónica (Resolución 13155 )</b>		<b>170</b>
<b>Créditos obligatorios</b>	139 créditos	82%
<b>Créditos electivos</b>	31 créditos	18%

<b>CREDITOS HOMOLOGABLES</b>	65	38%
<b>Créditos obligatorios</b>	50	29%
<b>Créditos electivos</b>	15	9%

<b>CREDITOS POR CURSAR</b>	105	62%
<b>Créditos obligatorios</b>	89	52%
<b>Créditos electivos</b>	16	10%

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Homologar los siguientes cursos:

A) Tecnología en Automatización Industrial

---

*"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"*

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 030 DEL 24 DE JUNIO DE 2016**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Automatización Industrial del SENA, al programa de Ingeniería Electrónica de la UNAD.

Código curso UNAD	Cursos académicos reconocidos por la UNAD	Número de créditos obligatorios	Número de créditos electivos	Campos y Componentes de formación	Asignaturas/cursos académicos SENA
50010	Competencias Comunicativas	3		Básico	240201500 – 290201084- Resultado de Aprendizaje de la Etapa práctica.
40002	Ética y Ciudadanía	3		Básico	240201500- Resultado de Aprendizaje de la Etapa práctica.
90030	Inglés 0	2		Básico	240201501- Resultado de Aprendizaje de la Etapa práctica
90008	Inglés I	2		Básico	240201502- Resultado de Aprendizaje de la Etapa práctica
221120	Herramientas Teleinformáticas	3		Básico	290201082- Resultado de Aprendizaje de la Etapa práctica.
100108	Seminario de Investigación	2		Básico	290201082- Resultado de Aprendizaje de la Etapa práctica.
203056	Neumática e Hidráulica	3		Electivo	290201082- Resultado de Aprendizaje de la Etapa práctica.
203040	Control Análogo	3		Básico	290201082 – 290201083- Resultado de

---

*“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”*

---

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 030 DEL 24 DE JUNIO DE 2016**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Automatización Industrial del SENA, al programa de Ingeniería Electrónica de la UNAD.

Código curso UNAD	Cursos académicos reconocidos por la UNAD	Número de créditos obligatorios	Número de créditos electivos	Campos y Componentes de formación	Asignaturas/cursos académicos SENA
					Aprendizaje de la Etapa práctica.
203053	Sistemas de Instrumentación y Control en Procesos Industriales.		3	Electivo	290201082- Resultado de Aprendizaje de la Etapa práctica.
243006	Electrónica Análoga	4		Básico	290201083- Resultado de Aprendizaje de la Etapa práctica.
243004	Electrónica Digital	4		Básico	290201083- Resultado de Aprendizaje de la Etapa práctica.
309696	Microprocesadores y Microcontroladores	3		Básico	290201083 – 290201084- Resultado de Aprendizaje de la Etapa práctica.
301303	Algoritmos	3		Básico	290201083- Resultado de Aprendizaje de la Etapa práctica.
243002	Programación	4		Básico	290201083- Resultado de Aprendizaje de la Etapa práctica.
203036	Software para Ingeniería.	3		Básico	290201083- Resultado de Aprendizaje de la Etapa práctica.

---

*"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"*

---

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 030 DEL 24 DE JUNIO DE 2016**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Automatización Industrial del SENA, al programa de Ingeniería Electrónica de la UNAD.

Código curso UNAD	Cursos académicos reconocidos por la UNAD	Número de créditos obligatorios	Número de créditos electivos	Campos y Componentes de formación	Asignaturas/cursos académicos SENA
203037	Software Avanzado para Ingeniería.	3		Básico	290201083- Resultado de Aprendizaje de la Etapa práctica.
203047	Comunicaciones Industriales		3	Electivo	290201083- Resultado de Aprendizaje de la Etapa práctica.
203039	Electrónica de Potencia	3		Básico	290201083- Resultado de Aprendizaje de la Etapa práctica.
299011	Robótica		3	Electivo	290201083- Resultado de Aprendizaje de la Etapa práctica.
243008	Control Numérico Computarizado CNC		3	Electivo	290201083- Resultado de Aprendizaje de la Etapa práctica.
100500	Fundamentos de Administración	2		Básico	290201083- Resultado de Aprendizaje de la Etapa práctica.
208006	Sistemas Embebidos		3	Electivo	290201084- Resultado de Aprendizaje de la Etapa práctica.

**ARTÍCULO TERCERO:** Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados del programa de Tecnología en Automatización Industrial del SENA,

---

*“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”*

---

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 030 DEL 24 DE JUNIO DE 2016**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Automatización Industrial del SENA, al programa de Ingeniería Electrónica de la UNAD.

matricularán y aprobarán para la formación profesional en el Programa de Ingeniería Electrónica (Resolución 13155) de la UNAD, así:

A) Tecnología en Automatización Industrial

<b>Código</b>	<b>Curso</b>	<b>Créditos</b>
434206	Catedra Unadista	4
	Catedra Social Solidaria	3
200611	Pensamiento Lógico y Matemático	3
400003	Antropología Cultural	3
102003	Fundamentos de Economía	2
90021	Inglés 2	2
90121	Inglés 3	2
301301	Álgebra, Trigonometría y Geometría Analítica	3
100410	Calculo Diferencial	3
100411	Cálculo Integral	3
100412	Ecuaciones Diferenciales	3
100402	Probabilidad	2
100105	Estadística Descriptiva	2
100413	Física General	3
201424	Electromagnetismo	3
203058	Teoría Electromagnética y Ondas	3
299003	Física Moderna	3
208046	Algebra Lineal	3
401582	Estructura Molecular	3
203057	Calculo Multivariado	3
203035	Introducción a la Ingeniería	3
203042	Señales y Sistemas	3
243005	Sistemas Dinámicos	3
2150504	Sistemas de Comunicaciones	4

---

*"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"*

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 030 DEL 24 DE JUNIO DE 2016**

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Automatización Industrial del SENA, al programa de Ingeniería Electrónica de la UNAD.

Código	Curso	Créditos
2150506	Fundamentos de Redes (CCNA_1)	3
2150507	Principios de Enrutamiento (CCNA_2)	3
243003	Análisis de Circuitos	4
299004	Procesamiento Digital de señales	3
203059	Proyecto de Grado	4
203038	Instrumentación	3
203041	Control Digital	3
	Electivo 3	3
	Electivo 4	3
	Electivo 5	3
	Complementario 1	2
	Complementario 2	2

**PARÁGRAFO:** Los egresados del SENA se acogerán a la oferta que la UNAD habilite en cada periodo académico durante la etapa de implementación curricular del Programa Ingeniería Electrónica (Resolución N° 13155 del Ministerio de Educación Nacional).

**ARTICULO CUARTO:** Los egresados del SENA beneficiarios de este Acuerdo, no pagan los derechos pecuniarios correspondiente al estudio de homologación.

**ARTÍCULO QUINTO:** La UNAD reconocerá a los egresados del SENA su competencia comunicativa en el idioma inglés, siempre y cuando aporte en el momento de la matrícula la respectiva certificación.

**PARÁGRAFO:** Los egresados del SENA que no reporten la certificación de competencias del idioma inglés, deben ser evaluados a través del Placement Test y ubicados en el nivel que corresponde

**ARTÍCULO SEXTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

---

*"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"*

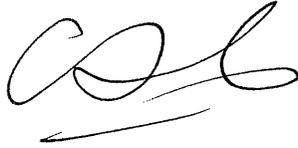
---

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

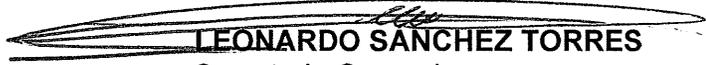
Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 030 DEL 24 DE JUNIO DE 2016**

*Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Automatización Industrial del SENA, al programa de Ingeniería Electrónica de la UNAD.*



**CONSTANZA ABADÍA GARCÍA**  
Presidente



**LEONARDO SÁNCHEZ TORRES**  
Secretario General

 Vo.Bo. Caludio Camilo González, Decano ECBTI

Vo.Bo. Constanza Abadía García, Vicerrectora Académica y de Investigación